

simplemente, si como estado no necesitamos pasta, a simplemente, marcar una identidad menor de concesión del crédito, (para nosotros esta variable es la que nos va a mostrar lo que consideraremos inflación económica, o simplemente, inflación, frente al resto de cosas que falsamente, se consideran esto.)

Me explicare un poquito mejor: al incluir en el criterio de caja bancaria, intereses, y demás, como estos en realidad, deberían generar elasticidad 1 entre oferentes y demandantes de pasta, eso nos puede generar un efecto discriminante positivo hacia el crédito, pero que si no se constata, simplemente, autorizaremos, es como veis, usar la discriminación positiva, en la que yo tanto creo, como creo en el diferencial naciente, y que diré a las claras, no se trata de incentivar para nada, en no aprovechamiento máximo, ni tampoco, en primar a quien menos se esfuerza, pues siempre a un agente, hay que hacerlo competir de algún modo con otro.

- **Bien, el anterior criterio lo repito era la caja bancaria**, formada por el pago de las cuotas, que los individuos van pagando, cada periodo, donde simplemente, definimos lo que es un periodo medio, y punto, incluyendo amortizaciones extraordinarias y todo todo todo.

El segundo criterio es muy simple:

Se basa en lo siguiente: si observamos la cadena económica, nos damos cuenta, en el último periodo se concedió de crédito, 10000 euros, y que en este periodo se deben conceder 10500 euros.

Bien, ese es el criterio, no tener en cuenta el principio de caja bancaria, que lo que hace es generar los criterios de bases monetarias evolutivas, sino tener en cuenta, el criterio de **“SENDA PROGRAMADA DEL CREDITO”**.

La diferencia parece minima, pero es infinita.

Por ejemplo el de caja bancaria depende de la temporalidad de los créditos, y el principio de senda, no, esa es su gran diferencia.

Bien, al igual que en el otro principio podemos desde ya meterle un factor discriminante, basado en que en sistemas madres puros, en sistemas de competencia máxima, ni podríamos permitir ningún diferencial ni nada, pues caerían totalmente, los criterios de selección.

Bien eso implica, que al igual que hicimos antes, evaluaríamos la senda, como la formada, por el tipo de interés final de los clientes bancarios, es decir, incluyendo diferencial, o simplemente, argumentando como diferencial las comisiones de los bancos, etc.

Así por ejemplo la senda verdadera, podría ser perfectamente, pasar de 10000 euros a 10700 euros.

Idénticamente, que en el primer principio la esa sería la simplemente, la caja bancaria si todo fuera ajustado.

Pero teniendo en cuenta que frente a factores irregulares deberían actuar sistemas de flujos impositivos, para ajustar la demanda efectiva de crédito, en una senda.

Es decir el ajuste del sistema efectivamente, se basan en usar el criterio que nos dé la gana, pero sabiendo que debemos de "buscar su ajuste".

Aunque en términos puro, digamos que económicamente, el criterio verdadero no es el de mantenimiento de sendas del crédito sino el de la preservación de los criterios de "caja bancaria".

*

SIGAMOS:

BIEN, LA PROPUESTA DE ESTE TEXTO ES SIMPLE:

FRENTE A DISCREPANCIA DE CIFRAS, DEBE PRIMAR SIEMPRE LA MÁS GRANDE. Pues indica explícitamente, existe un patrón dañado en la economía, que si luego se confirma falso, idénticamente, podremos corregir a posteriori.

EL MOTIVO ES QUE SEGURAMENTE, EN LA ECONOMIA, SE HAYEN OTROS FACTORES SUCIOS QUE NO PODEMOS PERCIBIR, Y ANTE LA DUDA, LA MAS TETUDA, DE TO LA VIDA MACHO...

Bien, fuera de bromas veamos este criterio de discriminación y expliquémoslo:

Bien, el criterio autentico es el de caja bancaria.

Lo que pasa es que por así decir, pueden surgir circunstancias especiales, donde realmente, la gente, con deudas, y con deseo de pagar, simplemente, no puede pagar, ni aun deseándolo, simplemente, debido a que por una ineficiente política económica, seguramente, se han quedado por ejemplo en renta 0.

Algo simplemente, que no es economía, sino la mierda de política la que hace esto, pues en economía, se puede dar mil vueltas a todo lo que se hace hoy, que solo sirve para engañar a los payasos que votan.

Bien, por ejemplo en ese conato, simplemente, aplicar el criterio de caja bancaria, pese a ser eficiente a largo plazo, no es eficiente a corto plazo, ya que si el dinero está paralizado, no lo desincrusta, de esta situación, y simplemente, es temporalmente, dar valor a quien no lo aporta naciente para la sociedad, es decir, para todos, es decir, quien se ha endeudado, pero no por no luchar en un mercado y no poder pagar sino porque el mercado no funciona se ve sometido. (Y absolutamente, es justicia permitir ciertas ampliaciones de plazo de pago, medias a la gente media.)

Bien, en ese momento simplemente, saltamos al criterio más alto que es simplemente, el de senda de concesión, simplemente, porque sabemos alguien esta retranqueando el principio eficiente de mercado, y si no lo hiciésemos haríamos mal, pues en la nueva situación la falta de demanda de crédito nuevo, se ve compensado con disminución de amortizaciones, y por tanto la economía sufre un retardo de medición, de 2 o tres periodos, hasta que definitivamente, nadie demanda crédito nuevo, y al final deberíamos intervenir igual, pero habiendo pauperizado a la sociedad esos periodos de gap.

Aparte es simplemente, este criterio un criterio de demostración, que no se deben permitir, los actos terroristas de retranqueo en la sociedad, ni los sometimientos a los ciclos ni siquiera breves de deflación económica retenida.

Pero idénticamente, es simplemente, no ajusticiar, sino dar la mínima prima necesaria así de simple, no se trata de generar ex centrisms, y además, no salvando partes críticas como empresas estranguladas, sino para la pompa de los planes E, solo dilapidar el dinero que es lo que hicieron los gobiernos, no hacer el animal, te salva de nada, si estas desajustando equilibrios mucho mas, por tu ser interviniente directo, sino ningún criterio de racionalidad, más que tu politiqueo.

Bien, otros criterios que nos servirían de ejemplo son por ejemplo:

Los evidentes, disloques de subnormales, cuando los bancos, especulan a crédito en concentración financiera, o en diversificación pero en gran escala, lo cual, arrastra variables de insolvencia. (Ejemplo que el crédito sirva para comprar acciones, y estas resulten inversiones desastrosas, pues es crédito, para algo financiero, algo de locos.)

Bien, si antes no se controlo esto, luego no sirve de nada, pues el cierre que te produce es alucinante, simplemente, las inversiones especulativas pueden ceder en rentabilidad como para pagarse a sí mismas por ser especulativas, y simplemente, hay que hacer lo mismo, violar el criterio de base monetaria evolutiva, que es el de caja bancaria, y incorporar el criterio de evolución de la demanda de crédito.

Es decir, por ejemplo pasar de 10000 euros a 10500 euros, y así de simple independientemente de cuál sea la caja bancaria.

El criterio es simple, siempre trasladara un coste a las clases posicionadas, ya que redundará sobre la inflación, pero es absolutamente, ético, debido a que existen fases cíclicas, donde los patrones ocultos pueden estar actuando, y es interesante responderles con fuerza, pero con justicia, es decir, sin buscar de su fallo, generar un mayor castigo.

Pero al mismo tiempo teniendo el convencimiento que, simplemente, tampoco los agentes beneficiados, jamás lo van a ser ni a escala individual ni colectiva.

(Sobre un sistema global, los sistemas de castigo, simplemente jamás pueden actuar sobre una media, solo debe ser un agente, el que se mida a otro, no una media a la otra media, como sucede entre atesoradores de riqueza y demandantes de crédito.)

Bien, como vemos es simplemente, un criterio de reforzar el patrón máximo estable, pero sin distorsiones.

El motivo por el que no son beneficiados los agentes que tienen crédito en el sistema es simple.

El propio motivo de no poderse mantener sendas del crédito, equivale a que existe, la posibilidad estén siendo atacados, y eso es lo que no podemos permitir.

Y por otra parte, si no fuese así, y simplemente, se debe por ejemplo a que los agentes, están de vero, cambiando sus preferencias naturales, libres, como la temporalidad del crédito, alargándolo, simplemente, como en ese caso si estaremos dando una recompensa "ABSOLUTAMENTE ILEGITIMA", BIEN NO PASA NADA, PUES SIMPLEMENTE, EN ESE CASO TENEMOS EL PATRON SECUNDARIO QUE NOS DIRA NOS EQUIVOCAMOS, ES DECIR, LA GENTE, DEMANDARIA MAS CREDITO, DE INCLUSO LA MEDIA DE LA EVOLUTIVA DEL CREDITO, Y SIMPLEMENTE DEBEREMOS DESCOMPENSAR.

ES DECIR, AL FINAL, ESTE ES UN CRITERIO EL QUE HE USADO HOY FANTASMA, ES DECIR, SI NO ES NECESARIO EL MISMO NOS DARA UNA SEÑAL QUE NOS DEBEMOS FRENAR, PERO SI NO LO ES, Y SI ES NECESARIO, NOS PERMITIRA REACCIONAR FRENTE A FENOMENOS, EN VELOCIDAD INSTANTANEA, Y NO SOMETER LA ECONOMIA A CICLOS PERVERSOS, TEMPORALES.

*

Bien, porque esto es importantísimo realmente:

Bien, el motivo es que existen mercados opacos para el sistema pero que pueden estar descargándose en el sistema nutral, de depósitos, y por eso el sistema puede tener tendencias contra natura.

Bien, lo más natural, es controlar que simplemente, lo que no tiene sentido económico no se produzca, pero bueno, ya que esta, muchas veces no queda más remedio que tirar con ello, pero jamás, siendo blandos, solo siendo y aceptando el justo y necesario.

Por ejemplo imaginemos que las empresas recortan financiación directa a clientes, en periodo de facturación por ejemplo.

Que es un tipo de financiación directa.

Bien, si atendemos a criterios de caja bancaria, la economía, puede ir de pena, y por eso, las empresas se están degollando, y ojo esto es importantísimo de controlar, pues por ciclos circulares mínimos te puedes cargar un sistema, de hecho antes, de que esto pase, tal vez debería ser necesario poner coto a estas cosas, o advertir, que son bombas para la economía agregada.

Bien, el tema es simple:

Si empresas secuestradas por esto, necesitan del sistema de crédito real, si el sistema estuviera estrangulándose y por eso mismo, se recorta la financiación directa, bien, por eso mismo se debe ampliar el criterio de capacidad de crédito, pues si no, incluso tendremos criterios absolutamente erróneos, al acudir a demanda de crédito lo que antes no teníamos contabilizado como crédito pero que lo es igualmente.

(bien, no creo que esto sirva de mucho, en términos económicos, pero creo de momento, para que los inútiles de los sistemas económicos se hagan una idea, se debería crear una plataforma de seguridad jurídica, donde sin coste, o tal, la gente registre sus concesiones de crédito, pero claro, en muchas cosas es más bonito, para algo que no sirve de nada, seguir metiendo labores de notarios inútiles absolutamente, y que lo son, no por su exactitud, sino que por coste, los mercados opacos será altísimos en porcentaje, y seguiremos sin conocer las magnitudes de estrangulación de la economía, etc.)

Bien, ciao, hay muchas cosas que dejo en el aire, pero bueno, como no creo a nadie le interese este texto, pues ale, ciao.

PD:

Lo único importante que en realidad debería decir en este texto es lo siguiente:

Los patrones no se deben buscar corregir directamente, o en ciclo, sino que el propio sistema, debe contener criterios de selección complementaria.

Para que esto sea posible.

Y solo cuando se sobrepasen los criterios complementarios, incluso yo diría que ni en ese momento se debe actuar:

Y me explico.

Si por ejemplo la caja bancaria, es de 10500 euros.

Y la continuidad de sendas, es de 10500 euros.

Entonces solo debe concederse 10500 euros.

Y así todo estaría bien.

Pero por ejemplo si se demandan 11000 euros.

En mi opinión, todo está guai, y se deben dar.

Simplemente, se les meterá un coste de 500 euros, en ese periodo a todo el que tiene crédito, a repartir y tal.

Eso es el criterio de equilibrio dinámico.

Es decir, es el discriminante actuante, que acogerá el equilibrio de sendas, a largo plazo pero siempre, velara por un diferencial naciente, hacia la parte contratante de la primera parte, es decir, hacia el pringado que coja crédito.

Si por ejemplo la caja bancaria, fuera de 10000 solo.

Y la continuidad de crédito, nos reflejara 10500 euros.

Pero la demanda de crédito efectiva fuera de tan solo 10200 euros.

Idénticamente, en ese periodo, no debemos hacer nada, pues no es tan necesario.

Simplemente, daremos subvención de 300 chavos, a la gente que tiene crédito, pues nuestro criterio era el mínimo máximo es decir, 10500 euros.

Todo es un juego. No sé si lo veis, los equilibrios monetarios, todos son muy simples.

Lo importante es entender, que las variables, nobles, por desgracia, muchas veces deben ser compasivas, y acoger a las sucias, de ser necesario en su estructura por el bien de todos, pero solo dándoles el mínimo necesario, así de simple.

Ciao, David Sánchez palacios.

Pd: si observáis, en realidad como los factores discriminantes ajustan a largo plazo, pero impiden la parálisis a corto plazo, ni siquiera parcial, se da una particularidad, si incluyo un criterio inicial de caja máxima incorporando costes del crédito, o de senda del crédito, incorporando, diferenciales o costes idénticamente, en resumidas cuentas, lo que estoy considerando es que el estado siempre necesita pasta, y que el sistema global, de gestión económica y solvencia, aparte, también debe buscar a estos desgraciados, que solo se gastan la pasta, en su mierda de calidad de chantajear.